



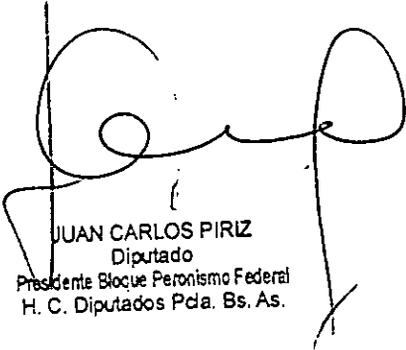
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que la Sra. Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, arbitre los medios necesarios a los fines de la instalación de una fiscalía específica en delitos de autores ignorados, en el departamento judicial de La Matanza, en atención al importante número de delitos con ésta característica, que se producen en dicho departamento judicial.-


JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el ámbito de la Justicia tanto Nacional como Provincial los distintos fueros penales se nutren, en gran medida, de expedientes calificados informalmente como NN o de autores ignorados.

Al primer semestre del 2009 sobre un total de 349.249 causas tramitadas en las fiscalías de la provincia de Buenos Aires 167.568 no tenían autor conocido, es decir el 48%.

El mayor problema que trae la gran carga de trabajo investigativo sobre denuncias que no tienen autor identificado, es la complejidad y demanda que trae a la labor de los fiscales o jueces a cargo de la investigación. Ello hace que al faltar muchas veces elementos materiales para la consecución de la investigación, las causas denominadas "NN" son archivadas casi sin un análisis previo, perjudicando así el acceso a la justicia de las víctimas, y dejando impunes delitos muchas veces graves.

Incluso, es posible que muchos de los delitos sin autor identificado hayan sido perpetrados por la misma persona, grupo o banda delictual, pero el esclarecimiento y la persecución de estos no se logra al no tener los elementos para seguir los patrones e indicios que permitiría llegar al éxito de la investigación.

La Procuración General de la Suprema Corte de Justicia, instauró en varios departamentos judiciales las Unidades Fiscales de Investigación de autores ignorados, pero, en el Departamento Judicial de la Matanza, el distrito más poblado de la provincia, carece de éste tipo de unidad funcional.-

La creación de éste tipo de Unidad Fiscal de investigación, tendría un importante beneficio para las restantes fiscalías del departamento judicial, ya que permitiría descongestionar de causas, facilitando la velocidad y el resultado en las causas con autores

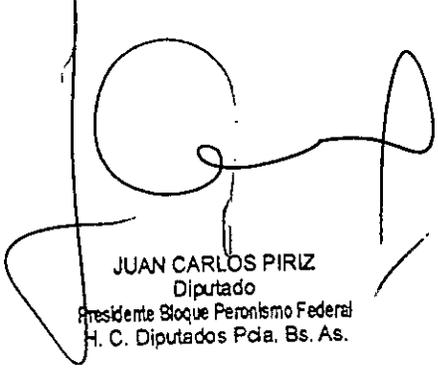


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

identificados y contando con fiscales especializados en la temática de los autores ignorados, con el consiguiente beneficio para la sociedad toda.

A través del presente, se peticiona a la Procuración, que contemple la posibilidad de incorporar en el mencionado departamento judicial, éste tipo de Fiscalía, en el departamento judicial de La Matanza.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.-



JUAN CARLOS PIRIZ
Diputado
Presidente Bloque Peronismo Federal
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.